



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 AGO 2016	
Recibido.....	10 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	31653.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría Provincial de Juventudes, establezca en el marco del "Programa Provincial de Becas de la Reforma" un régimen de asignaciones proporcionales para estudiantes cuyas localidades de procedencia se encuentren a menos de 40 kilómetros de distancia de la institución educativa.

Silvia Augsburguer  
Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Seños Presidente:

Con la finalidad de promover el acceso a la educación terciaria y universitaria de los/as jóvenes santafesinos/as, el Estado provincial creó, mediante el Decreto N° 1392 de 2016, el Programa Provincial de Becas de la Reforma. El mismo consiste en una asignación de carácter económica entregada mensualmente a los beneficiarios en el período de marzo a diciembre del año de la convocatoria.

Entre los requisitos establecidos por el Reglamento General del Programa, se establece que "la institución educativa a la que asista [el o la estudiante] se encuentre dentro de la Provincia de Santa Fe y a más de 40 kilómetros de distancia de su localidad de procedencia".

Resulta imperioso tener en cuenta que muchos/as jóvenes de la Provincia residen en localidades distintas a la de las instituciones educativas a las que concurren, pero a menos de 40 kilómetros de distancia, por lo cual no se encontrarían amparados por el beneficio establecido en el Programa.

En este sentido, considerando la educación como un derecho fundamental y ratificando el compromiso del Estado en garantizar la igualdad de condiciones en el acceso de las personas a los distintos niveles educativos, solicitamos al Poder Ejecutivo provincial que establezca un régimen de asignaciones proporcionales para estudiantes cuyas localidades de procedencia se encuentren a menos de 40 kilómetros de distancia de la institución educativa.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Silvia Augsburguer  
Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial